



# Asamblea General

Distr. general  
12 de julio de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

### 48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Temas 2 y 10 de la agenda

### Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

## Cooperación con Georgia

### Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

#### *Resumen*

En el presente informe, presentado en cumplimiento de la resolución 46/30 del Consejo de Derechos Humanos, se describe a grandes rasgos la asistencia técnica prestada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021 para reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en Georgia. En el informe se destacan los principales hechos acaecidos en relación con los derechos humanos durante el período y se señalan las dificultades que deben superarse. También se informa de las principales cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación en Abjasia (Georgia), la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) y las zonas adyacentes.



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Contexto .....	3
III. Asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y novedades de la situación en materia de derechos humanos .....	4
A. Apoyo a la aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos .....	4
B. Administración de justicia y cumplimiento de la ley .....	5
C. Lucha contra la tortura y otras formas de malos tratos .....	6
D. Lucha contra la discriminación .....	7
E. Promoción de la igualdad de género y lucha contra la discriminación y la violencia por razón de género .....	8
F. Las empresas y los derechos humanos .....	9
IV. Situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur en las zonas adyacentes .....	9
A. Acceso a Abjasia y a Osetia del Sur .....	9
B. Principales cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación en Abjasia, Osetia del Sur y las zonas adyacentes .....	10
C. Situación de los desplazados internos y los refugiados .....	16
V. Conclusiones y recomendaciones .....	16

## I. Introducción

1. En su resolución 46/30, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, en su 47º período de sesiones, le presentara un informe oral sobre el seguimiento dado a la resolución y, en su 48º período de sesiones, un informe escrito sobre los hechos que hubiesen acaecido en relación con la aplicación de la resolución. En la misma resolución, el Consejo también solicitó a la Alta Comisionada que siguiera proporcionando asistencia técnica por conducto de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Tiflis, y exigió que se concediese al ACNUDH y a los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos un acceso inmediato y sin trabas a Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)<sup>1</sup>.
2. En cumplimiento de la resolución 46/30, en el presente informe se ofrece información actualizada sobre la asistencia técnica proporcionada por el ACNUDH en Georgia y sobre los principales hechos acaecidos en relación con los derechos humanos entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021. Teniendo presentes las preocupaciones expresadas en el preámbulo de la resolución, también se describen las principales cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación en Abjasia y Osetia del Sur, así como en las zonas adyacentes.
3. El ACNUDH aplicó la misma metodología empleada en los informes anteriores de la Alta Comisionada sobre la cooperación con Georgia<sup>2</sup>. Además de ponerse en contacto con las partes interesadas, hizo un llamamiento público<sup>3</sup> para que se presentaran comunicaciones por escrito de conformidad con la resolución 46/30.
4. El informe se basa en la información que se ha puesto a disposición del ACNUDH, que incluye las comunicaciones del Gobierno de Georgia, la Defensoría del Pueblo de Georgia (institución nacional de derechos humanos de categoría “A”) y diferentes organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como en una labor de investigación documental. Al igual que en los anteriores, en el informe no se describe de manera exhaustiva la situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur debido a la falta de acceso.
5. El ACNUDH desea señalar una vez más a la atención del Consejo que sigue sin contar con un presupuesto específico para costear su mandato de presentación de información sobre Georgia<sup>4</sup>, lo cual sigue limitando su capacidad para cumplir sus obligaciones a este respecto previstas en la resolución 46/30. Alienta a los Estados Miembros a que aprueben una asignación adecuada del presupuesto por programas en futuras solicitudes.

## II. Contexto

6. El 31 de octubre de 2020 se celebró la primera ronda de elecciones parlamentarias en Georgia. El 1 de noviembre de 2020, la Misión Internacional de Observación Electoral (MIOE)<sup>5</sup>, en su declaración de constataciones y conclusiones preliminares, afirmó que las elecciones “fueron competitivas y, en general, se respetaron las libertades fundamentales. Sin embargo, denuncias muy extendidas de presión sobre los votantes y la difuminación de la línea entre el partido gobernante y el Estado redujeron la confianza de los ciudadanos en algunos aspectos del proceso”<sup>6</sup>. Poco después de anunciarse los resultados preliminares, los ocho partidos de la oposición que superaron el umbral parlamentario rechazaron los

<sup>1</sup> De aquí al final del presente informe, Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia) se denominarán Abjasia y Osetia del Sur.

<sup>2</sup> A/HRC/36/65, párrs. 3 a 5; A/HRC/39/44, párrs. 4 y 5, y A/HRC/42/34, párrs. 3 y 4.

<sup>3</sup> Véase [www.ohchr.org/EN/Countries/ENACARegion/Pages/GeorgiaRes46L26.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Countries/ENACARegion/Pages/GeorgiaRes46L26.aspx).

<sup>4</sup> A/HRC/42/34, párr. 4;

<sup>5</sup> Integrada por observadores de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Asamblea Parlamentaria de la OTAN.

<sup>6</sup> Véase [www.osce.org/files/f/documents/a/d/469005.pdf](http://www.osce.org/files/f/documents/a/d/469005.pdf).

resultados de las elecciones, alegando un fraude electoral generalizado. Los partidos boicotearon la segunda vuelta de las elecciones, amenazaron con no participar en el nuevo Parlamento y pidieron nuevas elecciones. Tras meses de boicot al Parlamento por parte de los partidos de la oposición y de polarización política, una mayoría de los partidos de la oposición acordó en abril de 2021 entrar en el Parlamento, tras semanas de mediación de diplomáticos de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América.

7. Durante el período sobre el que se informa, Georgia experimentó varias olas de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19), que incluyeron sucesivos períodos de restricción de ciertos tipos de actividades comerciales. Durante la mayor parte del período que abarca el informe ha estado en vigor un toque de queda de las 21.00 horas a las 5.00 horas. La vacunación de los grupos prioritarios, como el personal médico y los ancianos, comenzó el 15 de marzo de 2021. Según la comunicación de la Defensora del Pueblo de Georgia, en octubre y noviembre de 2020 se produjeron casos de retraso en la hospitalización y el tratamiento. La Defensora del Pueblo también informó de los resultados de una encuesta que revelaba que el personal médico no había recibido la remuneración por las horas extraordinarias trabajadas por encima de las 40 horas a la semana.

### **III. Asistencia técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y novedades de la situación en materia de derechos humanos**

8. Un Asesor Superior de Derechos Humanos del ACNUDH está destinado en Tiflis desde 2007. El Asesor cuenta con la plena cooperación del Gobierno de Georgia y con el apoyo de personal de contratación nacional tanto en Georgia como en Azerbaiyán. El Asesor, que trabaja con el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha seguido asesorando y proporcionando asistencia técnica al Gobierno y a las instituciones de Georgia, a las organizaciones de la sociedad civil y a otros actores.

#### **A. Apoyo a la aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos**

9. El Asesor Superior de Derechos Humanos siguió centrando su labor en la prestación de apoyo para que la legislación, las políticas y las prácticas de Georgia fueran acordes con las normas internacionales de derechos humanos, y para que se llevaran a la práctica la Estrategia Nacional de Derechos Humanos (2014-2020) y el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos (2018-2020). Junto con otras entidades de las Naciones Unidas, el ACNUDH siguió contribuyendo a la ejecución del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, en particular en el marco del programa Derechos Humanos para Todos (fases 1 y 2)<sup>7</sup>. En ese contexto, se fortaleció la capacidad de diversos actores nacionales, como la Secretaría Nacional de Derechos Humanos<sup>8</sup>, el Consejo de Coordinación Interinstitucional contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Defensoría del Pueblo y la Inspección del Estado, la judicatura y el personal de los tribunales, la policía, los profesionales del derecho, los periodistas y los representantes de la sociedad civil (incluidos los estudiantes y los grupos de jóvenes).

10. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH llevó a cabo 17 actividades de fomento de la capacidad (6 en línea y 11 presenciales) en Georgia. El ACNUDH también preparó una serie de documentos para los asociados del Gobierno, en los que se ofrecían,

<sup>7</sup> Iniciativa conjunta de las Naciones Unidas financiada por el Gobierno de Noruega (en 2020) y la Unión Europea (en 2021).

<sup>8</sup> Para garantizar la continuidad de las operaciones y el apoyo constante al Consejo Interinstitucional de Derechos Humanos, se estableció la Secretaría Nacional de Derechos Humanos como dependencia estructural del Gobierno de Georgia. El Consejo se encarga de elaborar y poner en práctica una política uniforme del Estado en la esfera de la protección de los derechos humanos.

entre otras cosas, recomendaciones para ajustar a las normas internacionales la legislación nacional en el ámbito de la justicia penal.

11. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el ACNUDH están apoyando a la Secretaría Nacional de Derechos Humanos en la elaboración de la próxima Estrategia Nacional de Derechos Humanos para 2021-2030, el principal documento de política nacional de derechos humanos. Ya se han determinado las prioridades y objetivos estratégicos de la próxima estrategia, cuya adopción está prevista para el tercer trimestre de 2021.

12. A pesar de las restricciones relacionadas con la pandemia, se siguió trabajando en una importante legislación sobre derechos humanos. El 14 de julio de 2020, el Parlamento aprobó la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, basada en los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Ley define las responsabilidades de varios organismos estatales en relación con su aplicación y exige al Gobierno que elabore y apruebe una estrategia y un plan de acción unificados sobre los derechos de las personas con discapacidad y establezca un organismo responsable de la aplicación de dicha Convención. En una iniciativa elogiada por el equipo de las Naciones Unidas en Georgia, el 5 de marzo de 2021 el Parlamento ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>9</sup>, que entró en vigor el 12 de mayo de 2021. Antes de estos acontecimientos, el ACNUDH, en cooperación con otros actores internacionales y organizaciones de la sociedad civil, como las organizaciones de personas con discapacidad, celebró una serie de consultas, en su mayoría en línea, con miembros del Parlamento y funcionarios del Gobierno que se ocupan de los derechos de las personas con discapacidad. Durante el período a que se refiere el informe, el ACNUDH llevó a cabo actividades presenciales de fomento de la capacidad para los directivos del Servicio Estatal de Asistencia Jurídica y una serie de actividades de la misma índole para los asociados gubernamentales y no gubernamentales, centradas en el uso del Protocolo Facultativo. Además, el ACNUDH y otros actores internacionales ayudaron al Gobierno a coordinar y facilitar la redacción del plan de acción previsto en la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad.

13. El 26 de enero de 2021, Georgia presentó su informe nacional correspondiente al tercer ciclo del examen periódico universal. Durante el segundo ciclo, el ACNUDH organizó sesiones informativas para la sociedad civil y, a petición del Gobierno, también organizó una reunión en junio de 2019 en la que el Gobierno celebró consultas con las organizaciones de la sociedad civil en relación con el informe nacional. En noviembre de 2020, el ACNUDH, en estrecha colaboración con dos organizaciones de la sociedad civil, UPR Info y la Open Society Georgia Foundation, organizó una reunión nacional virtual previa al período de sesiones relativa al informe correspondiente al tercer ciclo. Durante la reunión virtual, las ONG georgianas presentaron a los representantes de la comunidad diplomática sus recomendaciones sobre el informe nacional para el tercer ciclo. El 30 de junio de 2020, Georgia presentó sus informes periódicos noveno y décimo combinados al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial<sup>10</sup>. El 23 de noviembre de 2020, presentó su sexto informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer<sup>11</sup>. Aún no ha presentado sus próximos informes periódicos al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Comité contra la Tortura, los cuales están atrasados<sup>12</sup>.

## **B. Administración de justicia y cumplimiento de la ley**

14. El ACNUDH prosiguió su cooperación con el Colegio de Abogados de Georgia, lo que incluyó impartir formación sobre las normas internacionales de derechos humanos relativas a la administración de justicia, tema que siguió integrándose en los cursos

<sup>9</sup> Véase <https://georgia.un.org/en/114986-un-commends-ratification-optional-protocol-convention-rights-persons-disabilities>.

<sup>10</sup> CERD/C/GEO/9-10.

<sup>11</sup> CEDAW/C/GEO/6.

<sup>12</sup> Los exámenes más recientes de Georgia por estos Comités se remontan a 2002 y 2006, respectivamente (véase [www.ohchr.org/EN/Countries/ENACARegion/Pages/GEIndex.aspx](http://www.ohchr.org/EN/Countries/ENACARegion/Pages/GEIndex.aspx)).

profesionales para abogados en ejercicio. Además, varias actividades de formación para abogados se centraron específicamente en los derechos humanos durante el estado de emergencia declarado en 2020.

15. En su comunicación, la Defensora del Pueblo afirmó que, sobre la base del examen de varias causas penales, su Oficina había denunciado importantes deficiencias en la administración de justicia. Entre los casos denunciados como problemáticos por la Defensora del Pueblo figura el de la paliza propinada al ex Auditor General por el ex Jefe de la Fiscalía; el examen de la causa se retrasó inicialmente, y posteriormente, según la Defensora del Pueblo, se realizó con arreglo a un artículo de la ley inadecuado<sup>13</sup>. En otro caso representativo de gran resonancia, el llamado caso de los cartógrafos<sup>14</sup>, la Defensora del Pueblo detectó deficiencias importantes, a saber, la violación del principio de legalidad y el riesgo de utilizar la justicia con fines políticos o de otro tipo.

16. Según la comunicación de la Georgian Young Lawyers Association, con respecto a la investigación de las protestas en Tiflis de los días 20 y 21 de junio de 2019<sup>15</sup>, en las que resultaron heridas unas 200 personas, incluidas 2 que perdieron un ojo, no se ha realizado un análisis sistemático de los hechos ni se ha determinado quiénes fueron los responsables. La Georgian Young Lawyers Association señaló que los órganos de investigación aún no han llevado a cabo las acciones necesarias para establecer una descripción completa de los hechos, ni se ha facilitado la información pertinente a la Fiscalía. Además, los materiales del caso examinados por la Georgian Young Lawyers Association confirman que la Fiscalía está centrada en determinar los actos delictivos de los agentes de la autoridad ordinarios y no en establecer quiénes fueron los encargados de emitir las órdenes en junio de 2019.

17. Por lo que se refiere a los casos destacados en los informes de 2018, 2019 y 2020 de la Alta Comisionada al Consejo de Derechos Humanos<sup>16</sup>, el ACNUDH no ha recibido información sobre avances o novedades en el caso del arcipreste Giorgi Mamaladze, que sigue encarcelado por intento de asesinato. El ACNUDH recibió información de que el periodista azerbaiyano Afgan Mukhtarli, que fue puesto en libertad de una prisión azerbaiyana en marzo de 2020<sup>17</sup>, se encontraba en Georgia en abril de 2021 para declarar ante la Fiscalía General en relación con su detención arbitraria en Tiflis en marzo de 2017 y su traslado a Azerbaiyán, en contra de su voluntad. El 20 de abril de 2021, la Fiscalía, en el marco de su investigación penal, reconoció al Sr. Mukhtarli la condición de víctima. La investigación, iniciada en un principio con arreglo al artículo 143-1 del Código Penal sobre privación ilegal de libertad, determinó posteriormente que se trataba de un delito con agravante, cometido “con un acuerdo previo de un grupo de personas”. Antes de la decisión de la Fiscalía se procedió al interrogatorio del Sr. Mukhtarli en la oficina del fiscal el 9 de abril de 2021 y a una investigación criminalística de la escena del delito, realizada el 15 de abril de 2021. La Fiscalía aún no ha presentado cargos contra ninguna persona en el caso Mukhtarli.

### C. Lucha contra la tortura y otras formas de malos tratos

18. En su comunicación, la Defensora del Pueblo señaló el empeoramiento del trato que la policía da a los ciudadanos durante las detenciones administrativas. Informó de que en el 34,3 % de los casos examinados por su Oficina en los que se sospechaba la existencia de malos tratos, se denunciaron lesiones corporales durante o después de la detención, porcentaje que fue del 26,8 % en 2018 y del 31,8 % en 2019.

<sup>13</sup> El ex Jefe de la Fiscalía Otari Partskhaladze, que fue acusado de agredir físicamente al entonces Auditor General Lasha Tordia en mayo de 2017.

<sup>14</sup> Exfuncionarios del connotado caso de la frontera entre Georgia y Azerbaiyán han sido acusados de retener materiales sobre un acuerdo fronterizo con Azerbaiyán, lo que, según la Fiscalía General, condujo a la pérdida de unas 3.500 hectáreas de terreno en contra de los intereses de Georgia (véase <https://civil.ge/archives/414702>).

<sup>15</sup> A/HRC/45/54, párr. 6.

<sup>16</sup> A/HRC/39/44, párrs. 15 y 16. A/HRC/42/34, párr. 16; y A/HRC/45/54, párr. 19.

<sup>17</sup> A/HRC/45/54, párr. 19.

19. La Defensoría del Pueblo publicó un informe especial en 2020 en el que se describía la jerarquía informal existente entre la población reclusa, por la que los reclusos privilegiados, los llamados “centinelas de la prisión”, eran utilizados por las administraciones penitenciarias para mantener el orden. El informe dio lugar a ataques verbales públicos contra la Defensora del Pueblo por parte del Ministro de Justicia y de las administraciones penitenciarias. La Defensora del Pueblo señaló que, como resultado de ello, se ha vuelto no solo difícil sino también peligroso para los representantes de la Defensoría llevar a cabo la vigilancia de los establecimientos penitenciarios. En particular, a partir de octubre de 2020, los representantes han sido sistemáticamente objeto de agresiones verbales y amenazas por parte de algunos presos. Ante las amenazas reales de varios reclusos, en enero de 2021 la Defensoría suspendió por motivos de seguridad la vigilancia realizada por su mecanismo nacional de prevención hasta que se ofrezcan las garantías de seguridad adecuadas.

20. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH prestó apoyo a la Inspección del Estado en la elaboración de una estrategia y un plan de acción para poner en funcionamiento su mandato de investigación y llevó a cabo actividades de fomento de la capacidad destinadas a los investigadores que trabajan en dicha entidad. El ACNUDH también prestó apoyo a la labor de la Inspección encaminada a determinar los principales obstáculos a la investigación efectiva de las denuncias de malos tratos y ayudó a elaborar recomendaciones destinadas a subsanar las lagunas legislativas existentes.

21. En cooperación con el Consejo de Coordinación Interinstitucional contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes —órgano dirigido por el Ministerio de Justicia—, el ACNUDH ayudó a establecer una política estatal de rehabilitación y reintegración de las víctimas de torturas y participó activamente en la elaboración del Plan de Acción Gubernamental 2021-2022 de Lucha contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que se aprobó en febrero de 2021.

#### **D. Lucha contra la discriminación**

22. La Defensora del Pueblo valoró positivamente los cambios legislativos (descritos en los párrs. 12 y 29) realizados durante 2020 que afectan al derecho a la igualdad. Según la comunicación del Equality Movement, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General, el Tribunal Supremo y la Oficina Nacional de Estadística de Georgia firmaron en 2020 un memorando conjunto sobre la elaboración de estadísticas de delitos cometidos por motivos de intolerancia y discriminación; el primer informe conjunto, que abarca el último trimestre de 2020, se publicó en marzo de 2021. El ACNUDH ayudó al Gobierno a fortalecer la labor encaminada a combatir los delitos motivados por el odio. En su apoyo al Departamento de Protección de los Derechos Humanos y Control de Calidad, dependiente del Ministerio del Interior, el ACNUDH se concentró en los aspectos relacionados con los derechos humanos de la investigación de los delitos de odio. En octubre de 2020, en estrecha colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el ACNUDH organizó una sesión de formación de dos días para el personal del Departamento de Protección de los Derechos Humanos y Control de Calidad, del Ministerio del Interior. La formación tenía como objetivo fomentar la capacidad de los coordinadores de asistencia a víctimas y testigos, recién contratados en el Departamento.

23. En sus informes anteriores, el ACNUDH destacó la situación de los musulmanes de Batumi, muchos de los cuales se veían obligados a rezar al aire libre debido al tamaño reducido de la mezquita local. También proporcionó información actualizada sobre el recurso de apelación interpuesto en nombre de la Fundación para la Construcción de una Nueva Mezquita en Batumi, a la que se había denegado la autorización para construir una nueva mezquita<sup>18</sup>. El 13 de abril de 2021, el Tribunal de Apelación de Kutaisi denegó el recurso interpuesto por la Municipalidad de Batumi y confirmó la decisión del Tribunal Municipal de Batumi del 30 de septiembre de 2019, que había dictaminado que la decisión de 2017 de la Municipalidad de Batumi de denegar la autorización para la construcción de la primera

<sup>18</sup> A/HRC/36/65, párr. 22; A/HRC/39/44, párr. 25. A/HRC/42/34, párr. 23; y A/HRC/45/54, párr. 27.

fase de la nueva mezquita era ilegal y discriminaba a los demandantes por motivos de religión.

24. Como se señaló en informes anteriores<sup>19</sup>, el 3 de julio de 2018 el Tribunal Constitucional estimó las demandas presentadas por dos ONG que alegaban que determinadas disposiciones del Código Fiscal y de la Ley de Bienes del Estado, que otorgaban exenciones fiscales exclusivas a la Iglesia Ortodoxa Georgiana y le permitían recibir bienes del Estado de forma gratuita, eran inconstitucionales por ser discriminatorias con respecto a otras organizaciones religiosas. Durante el período sobre el que se informa entró en vigor esta decisión, por lo que ninguna organización religiosa de Georgia está ahora exenta de impuestos, según la ley<sup>20</sup>.

## **E. Promoción de la igualdad de género y lucha contra la discriminación y la violencia por razón de género**

25. La Defensora del Pueblo celebró la introducción en 2020 de cuotas de género en las elecciones parlamentarias. Estas cuotas exigen que, como mínimo, el 25 % de los candidatos de cualquier partido que se presente a las elecciones parlamentarias sean mujeres. La Defensora del Pueblo señaló en su comunicación que el Parlamento no apoyó las modificaciones a la defectuosa definición de violación prevista en el Código Penal de Georgia. Asimismo, manifestó que le preocupaba que, durante la pandemia, las mujeres tuvieran que seguir conviviendo con parejas maltratadoras, lo que aumentaba el riesgo de estar expuestas a la violencia y reducía la detección de estos actos.

26. Según la comunicación de la ONG International Partnership for Human Rights, las mujeres y las niñas con discapacidad enfrentan dificultades relacionadas con el disfrute de los derechos humanos, en cuestiones como la salud sexual y reproductiva, los estereotipos, la educación, la violencia y su derecho a la vida privada y familiar. La ONG también informó de que las mujeres con discapacidad, incluida la relativa a la salud mental, no tienen acceso a servicios sensibles a la discapacidad, entre ellos los de salud sexual y reproductiva. Según el Gobierno, a fin de garantizar una atención de calidad a las mujeres con discapacidad durante la planificación familiar, el embarazo y el parto y en el período posparto, en enero de 2021 el Ministerio competente aprobó los procedimientos operativos estándar para la planificación familiar de las mujeres en edad reproductiva.

27. Según la comunicación de la Georgian Young Lawyers Association, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales (LGBTQI+) se encuentran entre las personas más vulnerables del país. No disfrutaban adecuadamente de libertad de reunión, suelen ser objeto de actos graves de discriminación, sobre todo en las relaciones laborales, y su integridad física, especialmente la de las personas transexuales, está constantemente amenazada. Según la comunicación del PNUD, durante el período a que se refiere el informe esta comunidad siguió siendo víctima de violencia sistémica, opresión, abuso, intolerancia y discriminación. A partir de mayo y hasta el tercer trimestre de 2020, en la oficina de la organización de la sociedad civil Tbilisi Pride ocurrieron numerosos casos de vandalismo, agresiones y manifestaciones contra personas que se identifican como LGBTQI+. El PNUD indicó que la creciente tendencia a la violencia homofóbica también se puso de manifiesto en abril de 2021, cuando dos parejas diferentes de lesbianas fueron agredidas en Tiflis por personas cuya presunta motivación era homofóbica y basada en el género. Según el Gobierno, se iniciaron dos investigaciones distintas, y en una de ellas a una persona se le imputaron varios delitos, entre ellos el de proferir amenazas motivadas por la intolerancia basada en la orientación sexual. El otro caso se sigue investigando.

28. En su comunicación, el Equality Movement señaló que, según un estudio realizado en 2020 sobre la vida de las personas LGBTQI+, el 52 % de los encuestados había sido víctima de violencia al menos una vez en su vida debido a su orientación sexual o identidad de género. El Gobierno afirmó que, en 2020, a 11 personas se les habían imputado delitos

<sup>19</sup> A/HRC/42/34, párr. 24; y A/HRC/45/54, párr. 28.

<sup>20</sup> *Ibid.*

motivados por la intolerancia basada en la orientación sexual y a otras 11, delitos motivados por la intolerancia basada en la identidad de género.

29. En una declaración conjunta publicada el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el 17 de mayo de 2021, las Naciones Unidas y otros miembros de la comunidad internacional en Georgia elogiaron a las autoridades gubernamentales por expedir, en 2021, el primer reconocimiento legal para una persona transgénero. En la declaración también acogieron con satisfacción las medidas adoptadas por las fuerzas del orden georgianas para mejorar la capacidad institucional de investigación de los delitos de odio e instaron al Gobierno y a los líderes políticos, cívicos y religiosos a que dieran prioridad a la lucha contra la discriminación y el estigma, entre otras cosas previniendo enérgicamente la violencia, adoptando y respaldando un discurso público respetuoso y compasivo, investigando las agresiones y enjuiciando a los infractores, y garantizando una respuesta y una protección legales adecuadas frente a los actos violentos que impiden a las organizaciones LGBTQI+ funcionar libremente<sup>21</sup>.

## **F. Las empresas y los derechos humanos**

30. En respuesta al gran interés de los jóvenes<sup>22</sup>, en junio y julio de 2020 el ACNUDH impartió un curso en línea de una semana de duración para estudiantes universitarios avanzados sobre las empresas y los derechos humanos. Además, dentro de las actividades de formación para abogados mencionadas anteriormente (párr. 14) se ha introducido información sobre las empresas y los derechos humanos.

31. Al igual que en los años anteriores, la seguridad en el trabajo sigue siendo motivo de grave preocupación y, según indican los datos del Ministerio del Interior, en el período a que se refiere el informe 39 trabajadores y trabajadoras perdieron la vida y 249 resultaron heridos<sup>23</sup>. Según la comunicación de la Georgian Young Lawyers Association, el 1 de enero de 2021 comenzó a funcionar dentro del Ministerio de Desplazados Internos de los Territorios Ocupados, Trabajo, Salud y Asuntos Sociales de Georgia el Departamento de Inspección de las Condiciones de Trabajo que, entre otras competencias, vela por las garantías de seguridad en el trabajo y la protección de los derechos laborales.

## **IV. Situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur y en las zonas adyacentes**

### **A. Acceso a Abjasia y a Osetia del Sur**

32. Durante el período a que se refiere el informe no se registraron avances en relación con la concesión de acceso al ACNUDH a Abjasia y Osetia del Sur contemplada en la resolución 46/30 del Consejo de Derechos Humanos.

33. El 8 de abril de 2021, el ACNUDH envió sendas cartas a las autoridades que controlan Abjasia y Osetia del Sur, en las que, de conformidad con la resolución 46/30, solicitó acceso inmediato y sin traba para reunir información fáctica y actualizada sobre la situación de los derechos humanos. El 22 de abril de 2021, el ACNUDH recibió una respuesta de las autoridades que controlan Abjasia en la que reiteraban, entre otras cosas, su disposición a estudiar la solicitud de acceso una vez que se les hubiera cursado una invitación a participar en el 48º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. En el momento en que se terminó de redactar el presente informe, las autoridades que controlan Osetia del Sur no habían respondido a la carta del ACNUDH.

<sup>21</sup> Véase <https://georgia.un.org/en/126933-time-stand-equal-rights-and-fair-treatment-lgbtq-persons-georgia>.

<sup>22</sup> A/HRC/45/54, párr. 32.

<sup>23</sup> Informe Parlamentario de la Defensora del Pueblo de Georgia sobre la “Situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Georgia” (2020) (en georgiano).

34. Varias entidades de las Naciones Unidas siguieron teniendo acceso operacional a Abjasia. No obstante, se informó al ACNUDH de que, desde que las autoridades encargadas del control cerraron la línea fronteriza administrativa el 14 de marzo de 2020, al parecer en un esfuerzo por prevenir la propagación de la COVID-19 en Abjasia, los viajes del personal internacional con base en Abjasia estaban restringidos. Las autoridades que ejercen el control en Abjasia aplican procedimientos de autorización al personal internacional para cada salida de Abjasia y regreso a ella, en contra de la práctica anterior que exigía una autorización para múltiples cruces durante un período de varios meses. Las entidades de las Naciones Unidas no tienen acceso a Osetia del Sur para proporcionar una asistencia de esa índole.

35. Durante el período que abarca el informe, la secretaría del Consejo de Europa no obtuvo autorización para visitar Abjasia y Osetia del Sur con el objeto de preparar los informes consolidados del Secretario General del Consejo sobre Georgia. Dadas las restricciones causadas por la pandemia de COVID-19, las actividades relacionadas con algunas medidas de fomento de la confianza facilitadas por el Consejo siguieron realizándose en línea; otras tuvieron que aplazarse. El Consejo ha proseguido su labor encaminada a poner en marcha medidas de fomento de la confianza en el contexto de la situación en Osetia del Sur<sup>24</sup>.

36. No se informó de ningún avance en relación con las modificaciones a la Ley de Territorios Ocupados de Georgia para permitir un acceso más operacional de las organizaciones internacionales y locales a Abjasia y Osetia del Sur.

## **B. Principales cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación en Abjasia, Osetia del Sur y las zonas adyacentes**

37. Independientemente de las cuestiones relativas a la condición jurídica de esos territorios y sus entidades, las autoridades que controlan Abjasia y Osetia del Sur tienen la obligación de proteger los derechos humanos de todas las personas que residen bajo su control, así como de actuar contra toda conducta que viole sus derechos humanos. El marco y las normas internacionales de derechos humanos, como se subrayó en el primer informe del Alto Comisionado sobre la cooperación con Georgia, conservan toda su validez<sup>25</sup>.

38. El ACNUDH reitera la necesidad de proporcionar una evaluación independiente y exhaustiva actualizada de la situación de los derechos humanos en Abjasia, en vista de los nuevos acontecimientos ocurridos en los últimos cuatro años, entre otras cosas en relación con la pandemia de COVID-19<sup>26</sup>. Según la comunicación de la Unión Europea, en junio de 2020, Asida Shakryl, jefe de un mecanismo local que tiene incidencia en la protección de los derechos humanos en Abjasia, publicó su primer informe sobre la situación de los derechos humanos y lo presentó a las autoridades que ejercen el control en Abjasia. El ACNUDH recalca la necesidad de que se realice una evaluación independiente inicial de la situación de los derechos humanos en Osetia del Sur y expresa su disposición a contribuir a ese proceso.

39. La pandemia de COVID-19 ha aumentado la preocupación por la situación humanitaria y de derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur. Se han seguido denunciado violaciones de los derechos humanos resultantes de discriminaciones por motivos étnicos — en particular contra las personas de etnia georgiana— como restricciones a la libertad de circulación, al acceso a documentos personales, al derecho a la educación y al derecho a la propiedad. La continua falta de soluciones políticas, las persistentes restricciones a la libertad de circulación y la falta de mecanismos de seguimiento e información y de recursos efectivos, agravados por el impacto de la pandemia de COVID-19, han aumentado las deficiencias en la protección de los derechos humanos, así como el aislamiento y la vulnerabilidad de las poblaciones de esas regiones.

<sup>24</sup> Council of Europe consolidated report on the conflict in Georgia: SG/Inf (2021)10, párrs. 70 y 74 (véase [www.coe.int/en/web/cm/latest-documents](http://www.coe.int/en/web/cm/latest-documents)).

<sup>25</sup> A/HRC/36/65, en particular los párrs. 46, 48, 51, 61, 66, 67, 71, 72 y 80.

<sup>26</sup> A/HRC/45/54, párr. 41.

## 1. Derecho a la vida

40. Según la información disponible, no se ha exigido a nadie rendición de cuentas por las cuatro muertes ocurridas entre 2014 y 2019 en Abjasia y Osetia del Sur que se mencionaron en informes anteriores<sup>27</sup>. Tal falta de obligación de rendir cuentas contribuye a crear un clima de impunidad que podría dar lugar a más tensiones e inseguridad. En varias comunicaciones al ACNUDH se destacó el caso de Inal Jabiev, de etnia osetia, que murió el 28 de agosto de 2020, presuntamente a causa de las lesiones sufridas mientras estaba detenido en Tsjinvali.

41. El ACNUDH reitera su llamamiento a todos los agentes pertinentes para que garanticen una investigación independiente, imparcial y exhaustiva de estos casos.

## 2. Derecho a la libertad de circulación

42. Durante el período a que se refiere el informe persistieron las restricciones a la libertad de circulación tanto en Abjasia como en Osetia del Sur y las zonas adyacentes, en particular a lo largo de las líneas fronterizas administrativas. Estas restricciones siguen teniendo consecuencias negativas para los derechos humanos.

43. En el mismo período se siguieron aplicando medidas de “fronterización” a lo largo de las líneas fronterizas administrativas de Abjasia y Osetia del Sur, incluso durante la crisis provocada por la COVID-19. Entre julio de 2020 y abril de 2021, el Gobierno de Georgia registró 13 casos de instalación de alambradas de púas y cuchillas, así como de “señales fronterizas” en Abjasia y 51 en Osetia del Sur. Según las comunicaciones recibidas por el ACNUDH, esas actividades tienen un impacto negativo continuo en las ya deficientes condiciones socioeconómicas de la población afectada, así como en su sensación de seguridad, al impedir su acceso a la propiedad, a las tierras de pastoreo y cultivo, a los lugares religiosos y a los cementerios.

44. El cierre prolongado de los puntos de paso en Abjasia y Osetia del Sur por las autoridades que, con algunas raras excepciones, ejercen el control en esos territorios —entre otras cosas en el marco de las medidas supuestamente destinadas a contener la propagación de la COVID-19— agravó el ya limitado acceso de la población local a la educación, la atención sanitaria, las pensiones, los mercados y otros servicios disponibles en el territorio controlado por Tiflis.

45. En marzo de 2020, las autoridades que ejercen el control en Abjasia impusieron restricciones de circulación en los principales puntos de paso hacia el territorio controlado por Tiflis para contener la propagación de la COVID-19. El cierre de los puntos de paso, que continuó a lo largo del período sobre el que se informa, tuvo un impacto importante en la vida y los medios de subsistencia de las personas afectadas. La población afectada no pudo cruzar al territorio controlado por Tiflis para recibir pensiones o subsidios para desplazados internos. Esto ha supuesto una presión adicional para los sectores más vulnerables de la sociedad, en particular los ancianos, las personas con discapacidad y las personas con enfermedades crónicas, a quienes se les impidió acceder a la asistencia y los servicios en el territorio controlado por Tiflis. Tras el cierre total de las líneas fronterizas administrativas el 14 de marzo de 2020, se permitió el cruce de personas para acceder a la atención sanitaria de emergencia, y se amplió el acceso de la comunidad internacional para el transporte de los suministros relacionados con la COVID que se necesitan urgentemente en Abjasia.

46. Según la información disponible, desde el cierre del punto de paso de Inguri en marzo de 2020, las autoridades que lo controlan organizaron varios “corredores humanitarios” para que los residentes de Gali pudieran regresar a sus lugares de residencia, independientemente de cómo hubieran salido de Abjasia. Para pasar a Abjasia, se pedía a las personas que presentaran “pasaportes” abjasios *de facto*, “permisos de residencia para extranjeros”, el formulario núm. 9<sup>28</sup> o partidas de nacimiento. Se informó de que también podían pasar las

<sup>27</sup> Las víctimas fueron David Basharuli (en 2014), Giga Otkhozoria (en 2016), Archil Tatumashvili (en 2018) e Irakli Kvaratskhelia (en 2019). Véanse A/HRC/36/65, párrs. 46 y 47; A/HRC/39/44, párrs. 54 y 55. y A/HRC/42/34, párrs. 47 a 49.

<sup>28</sup> El formulario núm. 9 es un documento de identidad temporal que permite a los residentes cruzar la línea fronteriza administrativa, pero no da acceso a pensiones o prestaciones en Abjasia. Desde 2017,

personas cuyo formulario núm. 9 había caducado en la fecha de cierre de las líneas fronterizas administrativas o con posterioridad a dicha fecha. En octubre de 2020, con la colaboración y el apoyo de las autoridades del territorio de Georgia administrado por Tiflis y de las que ejercen el control en Abjasia, se abrió un “corredor humanitario” en el punto de paso de Inguri para algunos de los grupos más vulnerables del distrito de Gali, como pensionistas, personas con discapacidad y familias con niños. Gracias a ello, más de 4.500 personas vulnerables pudieron acceder a sus pensiones, subsidios y medicamentos esenciales en un banco y una farmacia móviles al otro lado del puente, evitando la cuarentena que, de otro modo, sería necesaria para adentrarse más hacia el territorio administrado por Tiflis. El ACNUR ha reanudado su servicio de autobús de enlace, que está a disposición de las personas vulnerables que cruzan el puente de Inguri.

47. La Defensora del Pueblo planteó su preocupación por las repercusiones negativas de las restricciones impuestas por las autoridades que ejercen el control en Abjasia, en combinación con la cuarentena obligatoria en el territorio controlado por Tiflis. Según se ha informado, algunas personas siguieron circulando en condiciones de riesgo, poniendo en peligro su vida y su salud y enfrentando la posibilidad de ser detenidas por “cruces ilegales”. Varias comunicaciones informaron de que, el 7 de abril de 2021, cuatro personas murieron ahogadas en el río Inguri en un intento de cruzar desde Abjasia al territorio controlado por Tiflis. El 16 de marzo de 2021, Nargiza Abutidze, enfermera, murió en un hotel de cuarentena tras cruzar de Abjasia a territorio controlado por Tiflis para buscar atención médica urgente. Tras estos sucesos, se informó de que las autoridades georgianas suprimieron por completo el requisito de cuarentena obligatoria, que anteriormente se había reducido de 12 a 5 días.

48. Según varias comunicaciones, tras la apertura de un puesto de guardia policial en la aldea de Chorchana, situada en el territorio controlado por Tiflis, en septiembre de 2019 las autoridades que ejercen el control en Osetia del Sur cerraron la línea fronteriza administrativa por un período de tiempo indefinido, lo cual ha agravado la situación humanitaria en el distrito de Ajalgori. La pandemia de COVID-19 también ha agravado la situación de los residentes locales, que ya se enfrentaban a la escasez de alimentos y medicamentos, así como a las dificultades para recibir pensiones y acceder a la educación y la atención sanitaria. El Gobierno de Georgia manifestó que le preocupaba que los residentes del distrito de Ajalgori no pudieran recibir pensiones georgianas, poniendo de relieve que estos dependían financieramente de esa fuente de ingresos. Según algunas comunicaciones, las personas de etnia georgiana han ido abandonando el distrito como consecuencia del empeoramiento de las condiciones de vida.

49. Según la información disponible, persisten las consecuencias negativas de las medidas y prácticas que las autoridades que controlan Abjasia y Osetia del Sur han impuesto para la adquisición de documentos personales.

50. Según la información de que se dispone, hasta abril de 2020 unas 27.830 personas de Gali y de los distritos adyacentes habían solicitado el “permiso de residencia para extranjeros” y más de 22.000 lo habían obtenido. Según se ha informado, a algunas personas de etnia georgiana se les imponían procedimientos engorrosos para la obtención del “permiso de residencia para extranjeros”, como consecuencia de una aplicación más rígida de los requisitos para demostrar la residencia de larga duración, lo que incluía una elevada tasa de tramitación, que no era asequible para muchos solicitantes. Al parecer, a los residentes afectados les preocupaba que se los considerara “extranjeros”, teniendo en cuenta que habían residido en Abjasia durante generaciones, y también que el “permiso” no les diera derecho a disfrutar de diversos derechos humanos, como los derechos políticos y los relacionados con la vivienda, la tierra y la propiedad. En Abjasia, las personas que no disponían de documentos de identidad válidos no podían acceder al subsidio social para desplazados internos, ni al mercado laboral, ni a la asistencia sanitaria ni a otros servicios disponibles en el territorio administrado por Tiflis, como los servicios bancarios, las pensiones y otros subsidios.

---

la expedición del documento está condicionada a la solicitud del “permiso de residencia para extranjeros” o “pasaporte” abjasio (versión 2016). En la práctica, el formulario núm. 9 se acepta como documento de identidad a efectos de educación y atención sanitaria, pero no permite acceder a un empleo formal.

### 3. Privación de libertad y denuncias de torturas y otras formas de malos tratos

51. El ACNUDH siguió recibiendo testimonios de supuestas privaciones de libertad, incluidas detenciones arbitrarias, tanto en Abjasia como en Osetia del Sur<sup>29</sup>.

52. El Gobierno de Georgia registró la detención de 51 personas en Osetia del Sur y de 15 personas en Abjasia durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021. La Defensora del Pueblo informó de que las autoridades que ejercen el control en ambas regiones habían cambiado su práctica con respecto a la privación de libertad de los ciudadanos georgianos que intentaban cruzar las líneas fronterizas administrativas. Anteriormente, como se ha informado, estas situaciones solían calificarse como “infracciones administrativas” y los detenidos solían ser puestos en libertad tras pagar una multa; sin embargo, cada vez más, las autoridades que ejercen el control han venido incoando “actuaciones penales” contra las personas afectadas. En varias comunicaciones se subrayó el aumento del número de casos típicos de privación de libertad e imposición de duros castigos, como los de Zaza Gakheladze<sup>30</sup> y Genadi Bestaev<sup>31</sup> en Osetia del Sur e Irakli Bebuga<sup>32</sup> en Abjasia. La Defensora del Pueblo expresó su preocupación por los malos tratos y la tortura en los centros de detención de Osetia del Sur. Según la misma fuente, el 3 de julio de 2020 se detuvo a Khvicha Mghebrishvili, residente de la aldea de Mejriskhevi. A raíz de su puesta en libertad, después de 86 días de detención, el 25 de septiembre de 2020, se han denunciado malos tratos y torturas en un centro de detención temporal en régimen de aislamiento en Tsjinvali.

### 4. Derecho a la salud

53. Según la información disponible, la pandemia de COVID-19 ha acentuado la preocupación por la baja calidad de los servicios médicos y la infraestructura, la falta de personal médico cualificado y las complicaciones en el traslado de pacientes a través de las líneas fronterizas administrativas. Estos factores, combinados, han tenido un impacto negativo en el derecho a tener acceso a la salud, especialmente para las personas que necesitan asistencia médica rápida o regular que solo está disponible en el territorio controlado por Tiflis.

54. Al parecer, el cierre de la línea fronteriza administrativa en el puente de Inguri ha supuesto una carga especial para los residentes de las zonas orientales de Abjasia. Acostumbrados a cruzar desde Abjasia la línea fronteriza administrativa para acceder a los servicios sanitarios, comprar medicamentos y cobrar sus pensiones, esta población está cada vez más aislada. Aunque continúan las evacuaciones médicas, a algunas personas se les ha denegado el permiso para cruzar o, a consecuencia de los engorrosos procedimientos burocráticos, han perdido sus citas o intervenciones médicas.

55. En varias comunicaciones se señaló que el cierre del punto de paso y las restricciones arbitrarias en el contexto de la expedición de permisos de circulación por parte de las autoridades que ejercen el control en Osetia del Sur suscitaba preocupación por las graves repercusiones en el acceso a la atención sanitaria de la población de etnia georgiana que vive en el distrito de Ajalgori. Según el Gobierno de Georgia, los habitantes del distrito se ven afectados por un suministro insuficiente de alimentos y por la falta de acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos, en particular debido a que los medicamentos producidos

<sup>29</sup> A/HRC/45/54, párr. 38.

<sup>30</sup> Según el Gobierno de Georgia, el 11 de julio de 2020 Zaza Gakheladze resultó herido tras ser baleado por las autoridades que ejercen allí el control, que lo detuvieron y, en febrero de 2021, prolongaron su reclusión ilegal a 12 años y 6 meses. A Zaza Gakheladze se le “imputó” en Osetia del Sur el delito de amenazar la vida y la seguridad de los miembros del servicio y de cruce ilegal.

<sup>31</sup> Según el Gobierno de Georgia, Genadi Bestaev fue detenido ilegalmente el 12 de noviembre de 2019 y en marzo de 2021 se prolongó a tres años su reclusión ilegal. A Genadi Bestaev se le “imputó” en Osetia del Sur el delito de cruzar ilegalmente la línea divisoria y de contrabando de drogas ilícitas.

<sup>32</sup> Según la información disponible, Irakli Bebuga, ciudadano de Georgia, fue detenido el 30 de septiembre de 2020 en Gali bajo la “imputación” de quemar la bandera de Abjasia y, en diciembre de 2020, fue “condenado” a nueve años de prisión, por posesión ilegal de armas y destrucción o daños deliberados a la propiedad, entre otros cargos. Según el Gobierno de Georgia, Irakli Bebuga fue perseguido por sus opiniones y su origen étnico.

en Georgia han sido retirados deliberadamente de las farmacias de Osetia del Sur. El Gobierno de Georgia también sostuvo que los pacientes del distrito de Ajalgori seguían teniendo dificultades para obtener el permiso para cruzar la línea fronteriza administrativa. Según la misma fuente, varias decenas de personas han muerto como consecuencia de la denegación de la evacuación médica de urgencia al territorio controlado por Tiflis para recibir el tratamiento médico necesario. De confirmarse esos hechos, ello sería un motivo de preocupación en relación con el derecho a la vida.

56. En varias comunicaciones se reiteró la preocupación expresada por la falta de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en Abjasia y por las persistentes consecuencias negativas de la prohibición total del aborto introducida en 2016. Según la Defensora del Pueblo, las disposiciones sanitarias no contemplan el aborto inducido ni siquiera en los casos en que existe una indicación médica. La falta de servicios de aborto ha dado lugar a diversas prácticas ilegales, y la mayoría de las mujeres afectadas se ven obligadas a buscar asistencia médica fuera de Abjasia.

57. Según su comunicación, en el contexto de la pandemia de COVID-19, el Gobierno de Georgia siguió prestando asistencia humanitaria a las comunidades vulnerables de Abjasia, mientras que en Osetia del Sur las autoridades que ejercen el control rechazaron dicha asistencia.

## 5. Derecho a la educación

58. En varias comunicaciones presentadas al ACNUDH se reiteró que se seguía restringiendo el uso del georgiano como lengua de enseñanza en Abjasia y Osetia del Sur, lo que afectaba en particular a la población de etnia georgiana residente en Gali (Abjasia), así como en Ajalgori, Znauri y Sinaguri (Osetia del Sur)<sup>33</sup>. Las restricciones a la enseñanza en la lengua materna siguieron afectando a la calidad de la educación, marginando a las comunidades y creando el riesgo de una generación de personas con escasa instrucción en esas regiones, con las consiguientes repercusiones socioeconómicas negativas.

59. Según la información disponible, la pandemia de COVID-19 provocó cierres prolongados de centros de enseñanza preescolar, escuelas, colegios y universidades. En Abjasia es al parecer deficiente el acceso al agua, el saneamiento y la higiene en las escuelas, incluidos los puestos de salud escolares, que prestan servicios de atención primaria de salud a las comunidades rurales. Las autoridades que ejercen el control en Abjasia y las organizaciones internacionales discutieron la posibilidad de iniciar la educación a distancia. En algunos casos se pusieron en marcha plataformas de aprendizaje en línea, aunque la brecha digital está marginando aún más a los más vulnerables, especialmente a los niños de las zonas rurales que tienen dificultades económicas que les impiden acceder a computadoras personales o a Internet. Según la información recibida, los niños del distrito de Gali quedaron completamente fuera del proceso educativo durante la mayor parte de 2020 y principios de 2021.

60. Según la Defensora del Pueblo, la enseñanza en georgiano en la educación primaria está totalmente prohibida en Gali y Ajalgori, donde el número de alumnos disminuye cada año, aunque el georgiano se enseña como lengua extranjera en algunas escuelas de esos distritos. Subsiste la preocupación de que en los procesos de contratación de personal docente de las escuelas de Abjasia no primaban los títulos y aptitudes o la experiencia de los candidatos o candidatas, sino su nivel de dominio del ruso. El Gobierno de Georgia señaló que le preocupaba que, para 2022-2023, la lengua georgiana estuviera completamente erradicada como lengua de enseñanza. Considera que esta práctica es una forma de discriminación lingüística, como consecuencia de la cual, anualmente, se verían afectados más de 4.000 escolares y unos 600 niños de centros de enseñanza preescolar en ambas regiones.

61. Según la información disponible, las restricciones a la libertad de circulación y los frecuentes cierres de los puntos de paso siguieron dificultando el acceso a la educación de los niños que tienen que cruzar la línea fronteriza administrativa. En su comunicación, el Gobierno de Georgia indicó que las autoridades que controlan Osetia del Sur desalentaban

<sup>33</sup> A/HRC/45/54, párrs. 59 y 60.

a los estudiantes de origen étnico georgiano que habían terminado la enseñanza secundaria y contemplaban la posibilidad de estudiar en alguna universidad situada en el territorio controlado por Tiflis, amenazándolos con que, si lo hacían, no podrían regresar a Osetia del Sur. El Gobierno de Georgia matriculó sin pruebas de acceso a 400 aspirantes a la universidad, a los que previamente se les había denegado el permiso para cruzar la línea fronteriza administrativa para asistir a los exámenes de acceso a la universidad en el territorio controlado por Tiflis.

## 6. Cuestiones relativas a la propiedad

62. Según varias comunicaciones, seguía siendo válida la información sobre cuestiones relativas a la propiedad contenida en el informe anterior<sup>34</sup>. El Gobierno de Georgia informó de que las autoridades que ejercían el control en Abjasia y Osetia del Sur seguían violando el derecho a la propiedad, entre otras cosas mediante la práctica de demoler las ruinas de casas pertenecientes a personas de etnia georgiana en el distrito de Ajalgori.

## 7. Igualdad de género y discriminación y violencia por razón de género

63. La información sobre violencia de género presentada en el informe anterior<sup>35</sup> siguió siendo válida durante el período que abarca el presente informe. Según la información recibida en el actual período en cuestión, se ha producido un aumento del número de casos de violencia doméstica en Abjasia y no existe regulación al respecto, lo que ha impedido el acceso de las mujeres a la asistencia jurídica y a los servicios adecuados. Según la ONG Centro de Información de la Mujer, sigue siendo escasa la participación de las mujeres en las estructuras de negociación política pertinentes de ambas partes. La organización pidió una plataforma alternativa de mujeres para atender las necesidades de la población en todos los lados de las líneas fronterizas administrativas.

## 8. Sociedad civil

64. Las observaciones presentadas en el informe anterior siguen requiriendo atención<sup>36</sup>. Según la información disponible, en Abjasia no hay suficientes organizaciones locales de la sociedad civil y de mujeres, y la situación es aún menos favorable en Osetia del Sur. La insuficiente comunicación entre las organizaciones de la sociedad civil a través de las líneas fronterizas administrativas se ha visto agravada por la reducción del espacio para la sociedad civil y la ausencia de reuniones presenciales durante la pandemia de COVID-19.

65. El ACNUDH fue informado de que se habían renovado y estaban en curso las “actuaciones penales” contra Tamar Mearakishvili<sup>37</sup>. Según la información disponible, seguía siendo objeto de intimidaciones y de restricciones a la libertad de circulación en Osetia del Sur, como, por ejemplo, restricciones para cruzar la línea fronteriza administrativa para visitar a sus familiares y recibir tratamiento médico en el territorio controlado por Tiflis.

## 9. Rendición de cuentas

66. La Corte Penal Internacional siguió investigando los delitos presuntamente cometidos en el contexto del conflicto armado internacional librado entre el 1 de julio y el 10 de octubre de 2008 en Osetia del Sur y en las zonas adyacentes<sup>38</sup>.

67. El 21 de enero de 2021, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó sentencia<sup>39</sup> respecto de la demanda interestatal (II) núm. 38263/08 presentada

<sup>34</sup> *Ibid.*, párrs. 62 a 64.

<sup>35</sup> *Ibid.*, párr. 65.

<sup>36</sup> *Ibid.*, párr. 66.

<sup>37</sup> La Sra. Mearakishvili es una activista de etnia georgiana de la sociedad civil del distrito de Ajalgori que había venido cooperando con la comunidad internacional e informando sobre las violaciones de los derechos humanos. Desde 2017, había sido “detenida ilegalmente” o interrogada en varias ocasiones y privada de sus documentos de identidad. Su caso se mencionó en informes anteriores al Consejo de Derechos Humanos (véanse A/HRC/39/44, párr. 85; A/HRC/42/34, párr. 78; y A/HRC/45/54, párr. 66).

<sup>38</sup> Véase [www.icc-cpi.int/Georgia](http://www.icc-cpi.int/Georgia).

<sup>39</sup> Véase [https://hudoc.echr.coe.int/fre#{%20itemid%20:\[%202001-207757%20\]}](https://hudoc.echr.coe.int/fre#{%20itemid%20:[%202001-207757%20]}).

por Georgia contra la Federación de Rusia en relación con el conflicto de agosto de 2008 y sus consecuencias. En la demanda interestatal (IV) núm. 39611/18, que el Gobierno de Georgia presentó en agosto de 2018, se comunicó el asunto al Gobierno demandado y posteriormente se aplazó su tramitación a la espera de que se dictara sentencia en la demanda interestatal (II)<sup>40</sup>.

#### 10. Personas desaparecidas

68. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) prosiguió su labor a pesar de la pandemia e informó sobre los avances realizados en el marco de sus mecanismos de coordinación establecidos para aclarar la suerte corrida por las personas desaparecidas en el contexto de los conflictos armados de la década de 1990 y de 2008 y en los períodos posteriores a ellos. Según el CICR, desde el inicio de su labor hasta abril de 2021 se habían recuperado, identificado y devuelto a las familias un total de 206 restos humanos, y 2.355 personas seguían sin ser localizadas.

#### 11. Debates Internacionales de Ginebra

69. Durante el período sobre el que se informa, a pesar de las dificultades causadas por la pandemia de COVID-19, en diciembre de 2020 y marzo de 2021 se celebraron presencialmente las rondas 51<sup>o</sup> y 52<sup>o</sup> de los Debates Internacionales de Ginebra. El ACNUDH lamenta que siga suspendido, desde junio de 2018, el Mecanismo de Prevención de Incidentes y Respuesta de Gali.

### C. Situación de los desplazados internos y los refugiados

70. De conformidad con la resolución 74/300 de la Asamblea General, el Secretario General presentó a la Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, un informe anual detallado sobre la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia), que abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021<sup>41</sup>. En el momento en que se terminó de redactar el presente informe, la información que figura en él seguía siendo pertinente.

## V. Conclusiones y recomendaciones

71. **La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos agradece la cooperación constante que ha mantenido el Gobierno de Georgia con el ACNUDH y celebra la adhesión del Gobierno a la promoción y protección de los derechos humanos. La Alta Comisionada alienta a que se sitúen los derechos humanos en el centro de la respuesta a la pandemia de COVID-19 y de la recuperación de esta. El ACNUDH mantiene su firme voluntad de ayudar al Gobierno y a otras partes interesadas nacionales a fomentar la promoción y protección de los derechos humanos en Georgia.**

72. **El ACNUDH acoge con satisfacción los logros fundamentales alcanzados durante el período que abarca el informe, como la aprobación de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, el perfeccionamiento del mandato de investigación del Inspector del Estado y la expedición del primer reconocimiento legal para una persona transgénero en 2021.**

<sup>40</sup> Council of Europe consolidated report on the conflict in Georgia: SG/Inf (2021)10, párr. 15 (véase [www.coe.int/en/web/cm/latest-documents](http://www.coe.int/en/web/cm/latest-documents)).

<sup>41</sup> A/75/891.

73. Además de las recomendaciones formuladas en los informes anteriores<sup>42</sup>, que siguen siendo válidas para hacer frente a las persistentes deficiencias y dificultades en materia de derechos humanos que se señalan en el presente informe, el ACNUDH transmite las siguientes recomendaciones al Gobierno de Georgia:

- a) Garantizar al mecanismo nacional de prevención el acceso sin trabas a todos los lugares en los que haya personas privadas de libertad, a fin de que pueda cumplir su mandato de llevar a cabo una vigilancia independiente para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- b) Garantizar la aplicación de la nueva Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad
- c) Finalizar la Estrategia Nacional de Derechos Humanos (2021-2030) mediante un proceso transparente y participativo que incluya a la sociedad civil;
- d) Intensificar la labor de lucha contra la discriminación y la violencia por razón de género;
- e) Aplicar las recomendaciones de la Defensora del Pueblo sobre las investigaciones de los sucesos ocurridos los días 20 y 21 de junio de 2019 en Tiflis;
- f) Fortalecer la cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, entre otras formas presentando los informes atrasados a los órganos de tratados.

74. La Alta Comisionada lamenta que los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas sigan sin tener acceso a Abjasia y Osetia del Sur, aunque toma nota de que las autoridades que ejercen el control en Abjasia han seguido permitiendo el acceso de algunos actores de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo y la asistencia humanitaria, entre otras cosas en el contexto de la pandemia de COVID-19. El ACNUDH pide una vez más que se otorgue al ACNUDH y a los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos un acceso inmediato y sin trabas a Abjasia y Osetia del Sur a fin de que puedan evaluar objetivamente la situación de los derechos humanos y ayudar a todos los actores interesados.

75. El ACNUDH reitera su apoyo a las iniciativas puestas en marcha en el marco de los Debates Internacionales de Ginebra a fin de crear las condiciones necesarias para resolver las cuestiones pendientes y mejorar la situación de los derechos humanos de todas las personas que viven en Abjasia y Osetia del Sur, así como en las zonas adyacentes.

76. La Alta Comisionada transmite las siguientes recomendaciones a todas las partes interesadas:

- a) En relación con la situación de los derechos humanos en Abjasia y Osetia del Sur y en las zonas adyacentes:
  - i) Investigar rápida y exhaustivamente todas las denuncias de torturas y malos tratos y las muertes conexas, e intensificar la labor encaminada a establecer la obligación de rendir cuentas por esos hechos, erradicar la impunidad, proporcionar reparación y impedir que se produzcan hechos similares.
  - ii) Poner fin a la práctica de la detención en relación con el cruce de las líneas fronterizas administrativas y llevar a cabo una revisión individual exhaustiva de los casos pertinentes, de conformidad con las normas internacionales;
  - iii) Adoptar todas las medidas necesarias para encontrar soluciones duraderas en lo que respecta a la documentación necesaria, de manera que todas las personas residentes en ambas regiones puedan ejercer y disfrutar plenamente de todos los derechos humanos en igualdad de condiciones;

<sup>42</sup> A/HRC/42/34, párr. 91; y A/HRC/45/54, párr. 76.

- iv) **Situar los enfoques que tienen en cuenta los derechos humanos en el centro de las respuestas a la pandemia de COVID-19;**
  - v) **Levantar todas las restricciones a la libertad de circulación a fin de facilitar a la población afectada el disfrute de los derechos humanos y los servicios, y evitar medidas que aumenten su vulnerabilidad y aislamiento;**
  - vi) **Fomentar la participación efectiva y significativa de las mujeres en todos los procesos de prevención y resolución de conflictos, incluidas las reuniones de alto nivel, reforzando dicha labor con medidas complementarias contra la desigualdad de género, la discriminación y la violencia por razón de género y los estereotipos de género relativos a las funciones y responsabilidades de mujeres y hombres en la familia y la sociedad;**
- b) **En relación con la situación de los derechos humanos en Abjasia y las zonas adyacentes:**
- i) **Simplificar los procedimientos de autorización de salida y entrada del personal internacional que trabaja en Abjasia, entre otras cosas en el contexto de la pandemia de COVID-19;**
  - ii) **Facilitar las condiciones para la expedición de la documentación necesaria a la población de etnia georgiana que reside en el este de Abjasia, a fin de facilitar la libertad de circulación y el acceso a los derechos y evitar cualquier trato discriminatorio o recorte de derechos;**
- c) **En relación con la situación de los derechos humanos en Osetia del Sur y las zonas adyacentes:**
- i) **Facilitar el acceso de la comunidad internacional, incluidos los actores que se ocupan de la asistencia humanitaria y el desarrollo, para permitir la prestación de asistencia, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19;**
  - ii) **Garantizar a toda la población de Osetia del Sur la asistencia médica rápida y las evacuaciones de emergencia.**
-